

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

24 de marzo de 1983

ACTA N° 417-83

ASISTENTES: Lic. Marco Vinicio Alvarez, rector a.i.
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Dr. Minor Vargas
Dr. Ronald García
Dipl. Enrique Góngora
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Dr. Chester Zelaya y Dr. José Luis Vega
por estar fuera del país.

- Se inicia la sesión al ser las 11 am -

ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Correspondencia
3. Informes del rector a.i.
4. Informe de comisiones
5. Asuntos de tramitación urgente
 - a) Permiso al Ing. Rodrigo Castro
6. Evaluación del primer año de labores del Consejo Universitario
7. Asuntos varios

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA

- 1) Nota a los miembros de la Asamblea Universitaria

El RECTOR a.i. expresa que conforme con el acuerdo tomado en la sesión pasada, envió a los miembros de la Asamblea Universitaria la nota UNED-R-064-83 del 23 de marzo de 1983 en la cual les expuso un informe de avance del estado del reglamento de la Asamblea Universitaria, del Estatuto de Personal y del Reglamento de Condición Académica.

Un asambleísta que no es miembro de un Consejo de Vicerrectoría le manifestó al Lic. Alvarez que ellos esperaban que se les tomara en cuenta en

la discusión del Estatuto de Personal. Sugiere que cuando se vaya a discutir este reglamento se amplíen los Consejos de Vicerrectoría con los assembleístas que no pertenecen a los Consejos, con lo cual concuerdan los miembros del Consejo Universitario.

ARTICULO III: INFORMES DEL RECTOR a.i.

1) Reunión de CONARE

El LIC. ALVAREZ informa que ayer se realizó la sesión de los miembros de CONARE en la cual se integró el nuevo rector del ITCR, Arq. Roberto Villalobos.

El Dr. Alfio Piva le hizo ver la importancia de su participación, y por otra parte el Arq. Villalobos solicitó apoyo en el sentido de que está iniciándose en las tareas, no solo en el manejo del ITCR sino también el de presidir un consejo de tanta relevancia como es el CONARE.

Se tuvo también la visita del Lic. Eugenio Rodríguez, Ministro de Educación Pública, con la idea de plantear cuáles son los lineamientos en materia del Plan Sectorial de Educación. Hizo ver que el título del plan parecía muy ambicioso, lo que quería más que todo era conversar. Si bien es cierto las instituciones participarían a título individual en el Consejo Nacional Sectorial, le parece oportuno que algunos aspectos se analicen en conjunto con las universidades, para luego llegar al Consejo Nacional Sectorial con asuntos más elaborados.

Considera muy sana la política del Lic. Rodríguez en el sentido de que se tome más en cuenta el subsector de Educación Superior Universitaria, es decir no se está negando la existencia de un Consejo Nacional de Rectores ni mucho menos la Oficina de Planificación de la Educación Superior. En este sentido todos los rectores le dieron su apoyo.

También mencionó don Eugenio algunos proyectos, que a nivel individual se están llevando a cabo con las instituciones de educación superior universitaria. Por ejemplo mencionó el caso del apoyo que le dieron los ingenieros agrónomos de la Facultad de Agronomía para poder establecer toda una mecánica de operación en los colegios agropecuarios. También mencionó los convenios con la UNED sobre el Programa de Educación Media Diversificada a Distancia, publicación de textos de secundaria, etc.

Por su parte, en reunión informal del CONARE, el día miércoles 23, en la mañana se nos comunicó sobre la moción aprobada en la Comisión de Asuntos Hacendarios para derogar la Ley del Impuesto al traspaso de Inmuebles. El 100% de este impuesto es aplicado al Fondo de la Ley 5909 para financiamiento de las universidades, el cual representa para 1983 alrededor de ¢63 millones.

Los rectores solicitaron de inmediato una cota con la Comisión de Asuntos Hacendarios y además se envió un telegrama al Presidente de esa comisión.

Don Fernando Durán, en vista de que el Presidente de CONARE no estaba en ese momento, expuso los aspectos importantes acogiéndose al Artículo 85 de la Constitución, en el sentido de que en la medida en que la Asamblea derogue una ley que implique una renta a las universidades, inmediatamente deberá ser sustituida por otra similar o mejor.

El diputado Laclé Castro hizo ver que nunca trató de atentar contra el financiamiento de las universidades pero que sí le preocupaba que en el momento en que se estaba aprobando una ley de impuesto sobre las ganancias al capital que representa alrededor de un 15% también se mantuviera ese impuesto al traspaso de los bienes inmuebles que representa un 4%, o sea, que se iba a pasar de un 15% a un 19%, pero que él estaba en la mejor disposición de apoyar, aunque fuera en contra del principio de caja única tan defendido por él mismo y por el señor ministro de Hacienda, la aplicación de un porcentaje de este nuevo impuesto a las utilidades de capital para ser asignado a las universidades. De inmediato se aprobó en la Comisión de Hacendarios una moción en donde se aplica el 20% que en el corto plazo resulta ser superior a lo que se tenía, con el agravante del problema de recaudación.

Se espera con el mejoramiento del sistema tributario, en cuanto a lo que se refiere a la recaudación, que pueda en el mediano plazo ser una renta mejorada con respecto a lo que se tenía.

ARTICULO IV: INFORMES DE LAS COMISIONES

No hay informes en esta oportunidad.

ARTICULO V: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

1) Permiso al Ing. Rodrigo Castro

El ING. CASTRO solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario durante dos semanas a partir del 5 de abril, quien tiene que salir del país para asistir a una reunión de directores de informática, que se realizará en San Francisco, California.

ACUERDO No. 330:

Se acuerda autorizar el permiso al Ing. Rodrigo Castro Cordero, quien estará ausente del país por dos semanas, a partir del 5 de abril de 1983 para asistir a una reunión de Directores de Informática que se llevará a cabo en San Francisco, California. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: EVALUACION DEL PRIMER AÑO DE LABORES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El DR. MINOR VARGAS: La naturaleza de la elección nuestra debe quedarnos muy clara en el sentido de que la Asamblea en aquel entonces tenía grandes expectativas, principalmente en lo que sería nuestra manera de enfocar los

problemas de la UNED con relación a la forma en que la Junta lo hizo. De este Consejo se esperaba mayor apertura y diálogo. Después de un año de trabajo. Creo que ña labor de este Consejo ha sido aceptable y en conjunto hemos hecho una labor que la UNED debe apreciar. No obstante me parece que hay algunas críticas que son fundadas, máxime tomando en cuenta la aspiración de una mejor comunicación y mayores posibilidades de acceso a la toma de decisiones que nos iba a corresponder. Concretamente, me parece que los vínculos Consejo Universitario-Asamblea deben mejorarlo, a efecto de lograr mayor eficacia en nuestra gestión. Se nos ha dejado solos en muchos aspectos, no obstante, que cuando nos han pedido colaboración, lo hemos hecho en la medida de lo posible. Alguna gente reclama y quizás con razón, que algunos acuerdos simplemente han reflejado que nosotros no tenemos una adecuada comunicación con ellos.

La intención de esta reflexión es buscar mecanismos para proceder a una evaluación del trabajo que hemos hecho durante este primer año. Podríamos hacerlo en conjunto con la Asamblea Universitaria de manera que tengamos un cambio de impresiones sobre lo que ha sido este primer año.

Fundamentalmente podríamos hablar un poco sobre las orientaciones que ha tenido este Consejo, en qué medida hemos respondido a las prioridades que la UNED tiene y escuchar sugerencias para un mejor desempeño.

Al mismo tiempo desearía que esa oportunidad se aprovechara para plantearle a la Asamblea Universitaria la necesidad de que haya una comunicación permanente para un mejor logro de nuestras metas.

El DIPL. GONGORA manifiesta que cuando los candidatos a la elección de hoy llegaron a hablarle, les dijo que tuvieran cuidado de alzar expectativas con respecto a la labor que van a hacer en el Consejo Universitario, porque en la UNED se han imaginado que el Consejo Universitario es un ser omnipotente, omnisciente, lo sabe todo, está simultáneamente en todos los lugares y lo puede todo. Esto no es posible. La labor de un cuerpo colegiado es una labor difícil y en la UNED han adquirido proyectar algunas fallas de la UNED hacia el Consejo. Ahí no está el problema. Probablemente está en otra parte. Considera que la labor que han hecho los miembros del Consejo Universitario es una buena labor. Claro que siempre se puede criticar y siempre puede encontrar flancos de ataque. La labor ha sido buena y corresponde a las posibilidades reales de este Consejo.

Además, considero que si hay falta de comunicación la falla no ha estado en los miembros del Consejo Universitario.

El DR. GARCÍA expresa que la propuesta de don Minor es muy sensata en el sentido de que es importante que la Asamblea Universitaria conjuntamente con el Consejo Universitario discutan sobre aquellos puntos que consideran importantes y que creen que no se han hecho durante la gestión de este Consejo.

Hay una serie de cosas que mencionan los candidatos a la elección de hoy, de que en las diferentes vicerrectorías se presentan casos especiales que nunca

llegan a oídos del Consejo Universitario. ¿Por qué no externarlos en una reunión en donde se puedan señalar los problemas y las posibles soluciones?

Este planteamiento de don Minor de llegar a discutir con los asambleístas es como abrirse para que se planteen los problemas y se discutan. Hay que llegar a un dialogo con esta gente.

El LIC. CEDEÑO: Me parece que está muy bien que hagamos, con ocasión del primer aniversario una revisión. Pero no dejo de tener en cuenta que estamos entrando en una etapa nueva del Consejo. Ahora lo que ellos han venido reclamando ya desaparece porque vamos a tener miembros que se deben precisamente en su trabajo y en su contacto, deben tener mucho más contacto con los asambleístas que nosotros. Casi que me parece que nuestra gestión de ir a ver su la Asamblea siente que hay un déficit de comunicación con ellos ya es extemporáneo. Hubiera sido una buena idea su lo hubiéramos hecho a los tres o seis meses, pero ahora ya no tiene mucho sentido.

Creo que a la vez que existen distintas percepciones de parte de los asambleístas de lo que debe ser un Consejo, existen también distintas percepciones de cada uno de nosotros individualmente de lo que debe ser un miembro del Consejo.

A mí siempre me pareció que una cosa muy perjudicial que podía hacer por esta organización era andar en toda la organización viendo a ver qué cosas, por temor no llegaban a los vicerrectores, o viendo a ver de qué manera lograba conducir al Consejo la necesaria y clara oposición que hay contra las personas que en este momento están en posesión de los puestos administrativos. De tal manera que la evaluación que hago no es de cuanta información tengo o no, sino de cuanto talento, buena voluntad y apego a lo que yo considero objetivos superiores de esta universidad, he resuelto las cosas que se han presentado aquí. Me parece que mi labor no es una labor de construcción de información, sino que es de proceso sintético de la información que llegue aquí. Si a través del rector o los vicerrectores la información que está llegando es sesgada o incompleta, eso no es mi culpa y no puedo de ninguna manera ser llamado por eso. Es decir, estoy participando en una organización en donde una de las partes con las cuales realizo mi trabajo es la Rectoría y Vicerrectorías.

El DR. THOMAS considera, aunque no es lo más conveniente pero es un instrumento, analizar los acuerdos que han tomado. Es algo que se sentiría obligado a hacer si se va a hablar de una evaluación.

Siempre he creído que mi tarea en el Consejo es no tanto de ir a conseguir información, sino de que conforme se me presente y con la mayor buena voluntad, tratar de analizarla y ofrecer lo más conveniente con base en la información que tengo a mano. Creo que si uno se convierte en una persona que recoge información por otros lados podría convertir al Consejo Universitario en juez y parte, lo que no es conveniente. Además, nuestra condición en esta institución es distinta a la que he tenido en la UCR.

Eso no quiere decir que no atienda cualquier llamado, pero siempre tratando de guardar la objetividad.

Yo diría que es obligado hacer un análisis de la naturaleza de los acuerdos que hemos tomado, para determinar y ver hacia donde nos hemos enfocado.

Por otra parte, siempre he creído que si uno permite que la rutina lo absorba difícilmente puede ser creativo. En las actividades que he estado siempre he tratado de ver más hacia allá de levantar la rebaja. Yo he sentido que en este primer año ha sido un tanto difícil para nosotros cumplir esto, a pesar de que sabemos que hay un Plan de Desarrollo en ciernes. Creo que debemos preocuparnos de que no nos abrumen las cosas de todos los días y tratar de lograr siempre un equilibrio entre esas cosas que tienen que darse porque son parte vital de la institución, con aquello que trasciende un poco ese trabajo diario, porque en la medida en que se hace eso se logra una perspectiva mayor y permite ver con mejores ojos la situación presente.

Por otro lado, debo decirles que en el Consejo hay mucho trabajo, si uno quiere hacer las cosas en serio. Hay mucho que leer. Yo no tengo ningún cargo de conciencia, tengo la sana costumbre de dar todo lo que tengo, aunque reconozco no es mucho.

LIC. ALVAREZ: Cuando se incluyó este tema en la agenda, yo me imaginaba que era una evaluación integral de los procedimientos utilizados por el Consejo Universitario en términos de los acuerdos tomados y su alcance a nivel institucional. Como realmente se había enrumbado la gestión institucional en términos de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

No obstante, don Minor nos plantea un problema específico de esa evaluación, cual es la comunicación del Consejo Universitario con los miembros de la Asamblea Universitaria en ambas direcciones, del Consejo Universitario hacia los miembros de la Asamblea Universitaria y viceversa.

Yo he sentido que el acceso a los miembros del Consejo Universitario es mucho mayor a lo que se venía operando con la Junta Universitaria.

Sigo pensando que la mejor forma de canalizar la información es utilizando los canales formales. O sea, si un asambleísta o funcionario tiene alguna inquietud la mejor forma de canalizarlo es vía la Rectoría y esta establecería todo el mecanismo para que llegue a conocimiento del Consejo Universitario según el caso lo amerite. Esto no quiere decir que al Consejo Universitario se le tamicen la información. El que en un momento determinado la naturaleza de un aspecto se desvirtúe conforme va pasando al vicerrector, rector, Consejo de Rectoría, hasta llegar al Consejo Universitario, yo creo que es donde podríamos evaluar la eficacia con que estaría operando ese canal formal. En ese sentido cabría una denuncia en que el canal oficial está operando mal. Sin embargo, yo pienso sin tratar de agotar el tema, que es muy importante que se hiciera una evaluación, en una sesión extraordinaria o bien se dedicara una sesión en particular, para revisar esos procedimientos, ver cuál ha sido la incidencia que han tenido los acuerdos del Consejo Universitario o el proceder del Consejo Universitario en la gestión institucional, en un año. Un año es un tiempo

suficiente y ahora es un momento muy oportuno para revisar esos procedimientos, haga un examen de conciencia y proponga las medidas correctivas que considere convenientes.

En cuanto al asunto de comunicación, podría salir en el informe que hay problemas de comunicación Consejo Universitario versus comunidad universitaria, lo que sería ya un buen elemento de juicio.

Por otra parte ahora que se estarán integrando los nuevos miembros internos al Consejo Universitario, ellos tendrían otra visión no solo por lo que personalmente puedan pensar sobre lo que debe ser la función de un Consejo Universitario y la de un miembro del Consejo Universitario, sino también todas aquellas informaciones que han recibido en su campaña proselitista.

De tal manera que creo que podríamos dedicar alguna sesión para revisar esos procedimientos y tratar de alguna manera obtener algunos indicadores que nos revelen cuál ha sido la incidencia de los acuerdos del Consejo Universitario en la gestión institucional.

El ING. CASTRO: Comparto la perspectiva del Consejo Universitario que mencionó don Alvaro Cedeño. Y ese asunto de la perspectiva es interesante porque desde el momento en que piden un plan de trabajo para ser candidato al Consejo Universitario ya las cosas andan mal. Coincido en que es más provechoso para la institución, abstraerse un poco y lo más importante es tratar de darle una estructura orgánica a la institución que le permita democráticamente y participativamente tomar decisiones y no llevar adelante algunas tesis simplemente por política. Por ejemplo, el asunto de la Vicerrectoría de Planificación. Yo creo que se han logrado cosas importantes que le van a permitir a la institución resolver problemas participativa y democráticamente y no con una visión sesgada, como podemos tener nosotros mismos por estar siendo alimentados por una camarilla que nos están diciendo nada más lo que ellos ven desde su punto de vista, y nosotros tenemos que tratar de ver las cosas desde más arriba. La mejor dinámica para esto es la dinámica formal de la Asamblea representativa y ella tiene ahora que preocuparse por desarrollar su dinámica más activa.

El DIPL. GONGORA: Ustedes hablan de hacer una evaluación de la labor del Consejo. La pregunta que me hago es ¿cuáles son los parámetros? ¿qué vamos a usar para medir esa labor: el número de acuerdos tomados, la velocidad de tramitación de ciertos asuntos, lo acertado de las decisiones tomadas, etc? Si seguimos pensando en una posible evaluación sería interesante que se determinaran los parámetros que vamos a tomar en cuenta.

Después de este amplio debate, se somete a votación si se convoca una reunión de la Asamblea Universitaria para conversar sobre las relaciones existentes entre el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria. Dicha votación da como resultado un empate.

El LIC. ALVAREZ hace ver que en el mes de mayo próximo corresponde al rector presentar su informe anual de labores ante la Asamblea Universitaria. Señala que sería el momento oportuno para comentar sobre la labor

desplegada por el Consejo Universitario. Se acoge esta recomendación y se acuerda:

ACUERDO No. 331:

SE ACUERDA que cuando el rector presente su informe de labores a la Asamblea Universitaria, se incluya un capítulo sobre las labores realizadas por el Consejo Universitario en su primer año de gestión.

-Se levanta la sesión a la 1 de la tarde -

Lic. Marco Vinicio Alvarez
Rector a.i.

Alf **